

FAMILIA PROFESIONAL DE FABRICACIÓN MECÁNICA **CRITERIOS PARA ACCEDER A LA FORMACIÓN EN EMPRESA**

En base a la normativa vigente y al acuerdo del Departamento de Fabricación Mecánica, se establecen los siguientes criterios para la asignación de plazas de Formación En Empresas (FEM):

Requisitos Previos:

- Haber superado todos los módulos del ciclo formativo o tener un máximo de 1 módulo pendiente (según acuerdo del equipo docente).
- Entregar la documentación requerida (CV, carta de presentación, etc.) en plazo.

Criterios de Priorización:

La adjudicación se realizará por orden de puntuación según:

A) Expediente Académico (50%)

- Nota media del ciclo

B) Cantidad de partes de incidencias y faltas (30%)

- Cantidad de partes (60%) (Se resta de 10: 2 ptos. por cada parte)
- Cantidad de faltas (40%) (Se resta de 10: 0,2 ptos. por cada falta)

C) Opinión del tutor (20%)

- Cercanía a la empresa (40%) (Se resta de 10: 1 punto por cada 10 km de distancia desde la residencia del alumno y la empresa)
- Adecuación al perfil requerido por la empresa (60%) (10:perfil requerido; 0: perfil no requerido)

Proceso de Adjudicación:

1. Publicación del listado de empresas colaboradoras con plazas disponibles.
2. Los alumnos seleccionarán [1-5] empresas por orden de preferencia.
3. El tutor de FEM asignará las plazas según puntuación y preferencias.
4. En caso de empate, se priorizará al alumno con mejor nota en módulos profesionales.

Aceptación y Renuncia:

- El alumno dispondrá de 2 días para aceptar la plaza. En caso de no hacerlo, se le adjudicará la plaza que decida el tutor de FEM

Normativa Adicional:

- Cualquier incidencia se resolverá mediante acuerdo del departamento de Fabricación Mecánica.